



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca

Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración

Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SM-0053-10/2025

Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SM-0053-10/2025, relativa a la Contratación del servicio integral para el proyecto denominado "Festival de las Aves de Oaxaca: Volando a la conservación", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Extraordinaria 023/2025, del 20 de noviembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Omega Arlet, S.A. de C.V., quien ofertó los lotes 1, 2, 3 y 4, por un monto total de \$1,996,010.26 (Un millón novecientos noventa y seis mil diez pesos 26/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 20 de noviembre de 2025.